

ACCIDENTES PERSONALES



FALLECIMIENTO, INVALIDEZ TOTAL O PROFESIONAL, INCAPACIDAD TEMPORAL PARA RIESGOS ESPECIALES

Deportistas profesionales, personal clave en empresas, cirujanos, cualquier persona que tenga unos ingresos elevados o que su exposición a sufrir accidentes sea mayor de lo habitual es objetivo de nuestro producto de Accidentes Personales.

Ya sea contratado por la propia persona física, por el club al que pertenezca el deportista, por su empresa o por cualquiera que tenga un interés económico en esa persona, y bien para personas individuales o para colectivos, equipos completos, plantillas de empresas, etc.

HISPANIA | RISK
BROKER

OFICINAS EN ESPAÑA

C/ Velázquez, 100
28006 Madrid
Spain
Tel. +34 91 359 50 80

LONDON OFFICE

Wakefield House
41 Trinity Square
London EC3N 4DJ
UK

cotizaciones@hispaniarb.com

www.hispaniarb.com

Broker at **LLOYD'S**

ACCIDENTES PERSONALES

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE DEPORTES DE AVENTURA Y/O TURISMO ACTIVO



Este Producto está especialmente diseñado para aquellas personas que quieran tener un seguro con capitales elevados, o bien para personas que, por su profesión, están especialmente expuestas a sufrir un accidente. La cobertura principal de este Seguro es la Incapacidad para ejercer la profesión habitual, lo que hace que esté especialmente diseñado para profesiones en las que se requieren determinadas habilidades físicas.

Como ejemplo de grandes capitales a asegurar, podemos referirnos a personal clave de empresas, primeros ejecutivos, empresarios, etc.

Como ejemplo de profesiones especialmente expuestas, son personal que viaje a países con inestabilidad política o zonas de guerra (por ejemplo corresponsales de guerra, personal militar, personal de ONGs, operarios en refinerías, expediciones, etc.) o profesiones expuestas a sufrir accidentes, como deportistas profesionales, pilotos, etc.

A pesar de ser un Producto con una capacidad prácticamente ilimitada para suscribir cualquier capital, por elevado que sea, este seguro es, como cualquier otro Seguro de Accidentes, acumulable con otros de Vida y/o Accidentes.

Accidentes Personales que tengan como consecuencia:

- Fallecimiento
- Incapacidad Absoluta para ejercer cualquier profesión
- Incapacidad Total para ejercer la profesión habitual
- Incapacidad Laboral Transitoria

Todo ello, pudiendo tener como origen:

- Accidentes en el desempeño de la actividad asegurada / profesión.
- Accidentes 24 horas (sea cual fuere la causa origen)
- Enfermedad profesional (causada por el desempeño de su profesión)
- Enfermedad 24 horas (sea cual fuere la causa origen)

COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS

Las coberturas de la Póliza son las siguientes, derivado de Accidentes y/o Enfermedad (ya sea profesional o no):

- Fallecimiento
- Incapacidad Absoluta (cualquier profesión)
- Incapacidad Total (profesión habitual)
- Incapacidad Transitoria

Límites: Sin límites de capacidad

Franquicias: Para la Incapacidad Temporal, y dependiendo de la profesión, desde 30 días.

SERVICIO

- Las cotizaciones se enviarán en un plazo máximo de 48 horas.
- En caso de solicitar cobertura, la póliza se emitirá en las próximas 24 horas, siempre que dispongamos de toda la información.
- Dependiendo de la actividad y del capital a asegurar, habitualmente será necesario una prescripción o informe médico.
- De forma genérica, las condiciones pre-existentes quedarán excluidas.